

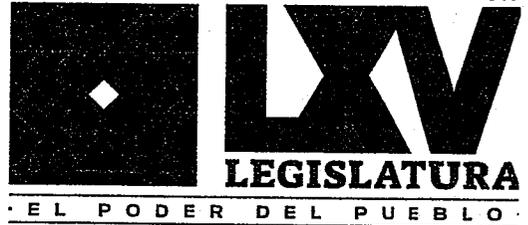
DIPUTADA  
**LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA**

DISTRITO 04, TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

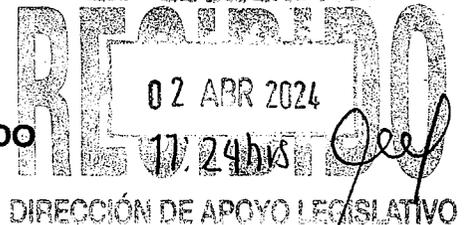


02 ABR 2024

"2024, Año del Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 01 de abril de 2024

**MTRO. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS.**  
**SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE LA**  
**LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**  
**PRESENTE.**



La que suscribe, **Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda**, Integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículo 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 60, fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a consideración de este Honorable Congreso, el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO.

**PRIMERO.-** La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral, a la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República, al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca y a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia del Estado, para que en ejercicio de sus facultades, intensifiquen las campañas publicitarias para evitar que se haga uso de programas y apoyos sociales para beneficiar a coaliciones, partidos políticos, candidatas y candidatos a cargos de elección popular, así como para que se investigue y se sancione a quienes incumplen con esa obligación constitucional.

**SEGUNDO.-** Para que esas mismas autoridades investiguen y sancionen a todas aquellas personas que lucrando políticamente con los desastres naturales, entregan supuestos apoyos que contiene promoción política y propaganda electoral, actos que además deben ser fiscalizados y contabilizados como parte de la propagada política de candidatas y candidatos.

**DIPUTADA**  
**LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA**  
DISTRITO 04, TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN



"2024, Año del Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 61 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, solicito que esta proposición de Punto de Acuerdo sea considerada y aprobada como de urgente y obvia resolución.

Lo anterior, a efecto de que la misma sea considerada e integrada en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria del Pleno del H. Congreso del Estado.

ATENTAMENTE



*[Handwritten signature]*  
DIP. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA  
DISTRITO IV  
TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN

**DIPUTADA**  
**LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA**  
DISTRITO 04, TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN



"2024, Año del Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

San Raymundo Jalpan, Oaxaca; a 01 de abril de 2024.

**DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
P R E S E N T E.**

La que suscribe, **Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda**, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículo 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 60, fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a consideración de este Honorable Congreso la propuesta fundamentada en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

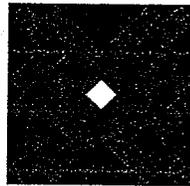
Como lo he expuesto en anteriores ocasiones, en 2007, a exigencia de la izquierda y para garantizar elecciones verdaderamente libres e imparciales, se aprobó una importante reforma constitucional que entre otros aspectos, reservó al Estado tiempos de radio y televisión para utilizarlos en los procesos electorales y que estos fueran administrados por el ahora INE, se fijaron reglas sobre contenidos y tiempos en que se podía realizar actos de propaganda y proselitistas y se estableció un sistema de vigilancia y fiscalización de recursos en precampañas y campañas electorales que se profundizó en 2014, y cuyo objetivo fundamental fue el evitar que servidores públicos incidieran en los procesos electorales y se utilizaran programas sociales y apoyos gubernamentales para beneficiar a Partido Político o candidato alguno.

Actualmente, buena parte de quienes en ese tiempo impulsaron y exigieron el establecimiento de esas reglas desde la oposición, las incumplen desde el gobierno, de entrada, el Presidente de la República, quien de acuerdo con datos de la Comisión de Quejas y Denuncias del INE, en seis meses ha acumulado 51 denuncias ante esa Comisión, y no sólo eso, dadas las reiteradas violaciones a la legislación electoral, se ha abierto la posibilidad de inscribirlo en un registro de servidores públicos que infringen la ley electoral,

DIPUTADA  
**LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA**

DISTRITO 04, TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA



**LEGISLATURA**

EL PODER DEL PUEBLO

"2024, Año del Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

pero es sumamente preocupante que esas intervenciones del representante del Estado Mexicano, al final del proceso sean consideradas por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para calificar la elección, no olvidemos que el propio presidente, como candidato perdedor en 2006, pidió la anulación del proceso por las intervenciones del entonces presidente Fox, que por supuesto fueron muchas menos que las que ha cometido él actualmente.

Es muy importante dejar en claro que, no es el INE, no es el Tribunal, es la Constitución la que prohíbe que servidores públicos se metan en cuestiones electorales, y como el mal ejemplo cunde, varios servidores y servidoras públicas están reiterando esa conducta, según ha señalado la propia presidenta de la Comisión de Quejas, por eso es importante que se intensifique la difusión de acciones preventivas, que no son más que recordatorios de lo que dice la Constitución y las leyes secundarias en la materia, que ha costado mucho construir, pero solo de esa manera se puede garantizar elecciones auténticas, libres, que correspondan al sentir y a la voluntad de las y los ciudadanos y no del Presidente o de su partido político.

Recientemente se ha venido haciendo énfasis en la necesidad de difundir que los programas sociales no pueden ser coaccionados ni utilizados como incentivo de campaña, para todas y todos aquellos que piensen que esto no está pasando, ahí va un dato, de acuerdo con la encuesta publicada hoy en el periódico el Financiero, de las personas que reciben programas sociales, el 64% votaría por la candidata oficialista, en tanto que solo el 21% por Xóchitl Gálvez, pero de entre quienes no reciben programas sociales, el 47% votaría por Xóchitl, en tanto que solo el 36% votaría por Sheinbaum, los programas sociales y el uso político electoral que se les está dando sí hacen la diferencia, por eso es indispensable que se intensifique la publicidad en el sentido de que los programas sociales no son de un partido o de un político, son derechos ganados, reconocidos en la Constitución, que a ningún beneficiario se le va a quitar si no gana la candidata oficial.

Oaxaca no es la excepción a las violaciones a la Constitución y a la ley electoral, desde hace meses se volvió común ver el paisaje urbano saturado de espectaculares, parabuses y en

DIPUTADA  
**LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA**  
DISTRITO 04, TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN



"2024, Año del Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

camiones de transporte público rostros y nombres de personas que buscaban posicionarse en el proceso electoral en curso, en cuanto a los programas sociales, tan solo en Oaxaca se tienen registrados un millón trescientos mil beneficiarios, y tan solo en lo que va del año han dispersado más de 25.1 mil millones de pesos, por eso es importante enfatizar que esos programas no tienen paternidad ni maternidad, que no están condicionados y que no se pueden suspender ni mucho menos desaparecerán si no gana MORENA.

Además de todo lo anterior, se ha estado presentando una situación que es ruin, por decir lo menos, no les basta con lucrar con programas y apoyos sociales oficiales, ahora también anda lucrando con las desgracias que representan las conflagraciones que se han presentado en el Estado, en días pasados, en la región de la Cañada y específicamente en los municipios de San Andrés Pápalo y San Juan Tepeuxila, así como en sus localidades de San Pedro Cuyaltepec y San Sebastián Tlacolula se presentó un incendio forestal que afortunadamente pudo ser controlado por autoridades estatales, municipales, comunales y voluntarios, sin embargo, en medio de esta tragedia de nuestros pueblos, no faltaron las personas que lucrando con la tragedia simulaban entregar apoyos con promoción política y electoral a favor de Claudia Sheinbaum y del partido MORENA, las fotografías que se encuentran en las propias redes sociales y que me hicieron llegar, muestran a personas con playeras, gorras, publicidad en vehículos, herramientas y despensas colocadas en bolsas con propagando política, en una gráfica más se observa un lugar señalado como "CENTRO DE ACOPIO MORENA TEOTITLÁN", de lo que se concluye que determinadas personas están recabando apoyos en especie para luego ser entregados con publicidad política de ese partido y de su candidata presidencial, eso es inadmisibles, en primer lugar porque hasta en la tragedia siguen haciendo promoción política pero además porque están utilizando la buena voluntad de las personas que hicieron algún tipo de donación para apoyar a nuestras paisanas y paisanos y luego la entregan como si fuera un apoyo de MORENA, en el colmo del cinismo y la desvergüenza, publican las imágenes para pretender "posicionarse" políticamente.

Considero que este exhorto es un llamado para que desde esta máxima tribuna se haga notar la cantidad de irregularidades que se están cometiendo en este proceso electoral y las malas

DIPUTADA  
**LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA**  
DISTRITO 04, TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN



"2024, Año del Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

prácticas que afectan la equidad en la contienda, por ello hago un llamado a las Fiscalías Especializadas para investigar y perseguir este tipo de actos que constituyen delitos electorales, asimismo, exhorto al Instituto Nacional Electoral para que además de las sanciones administrativas a que haya lugar contabilice los utilitarios que permite la ley entregar y que se aprecian en las diversas gráficas como parte del gasto de campaña de la candidata oficialista, es obligación de todos el cuidar que nuestro proceso electoral y nuestra democracia se consolide y fortalezca.

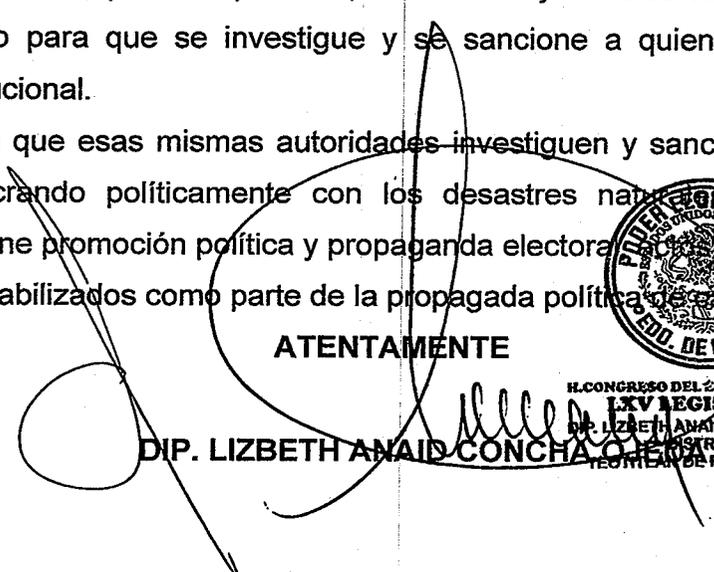
Por lo anterior, me permito someter a consideración de este Honorable Congreso, el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.-** La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral, a la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República, al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca y a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia del Estado, para que en ejercicio de sus facultades, intensifiquen las campañas publicitarias para evitar que se haga uso de programas y apoyos sociales para beneficiar a coaliciones, partidos políticos, candidatas y candidatos a cargos de elección popular, así como para que se investigue y se sancione a quienes incumplen con esa obligación constitucional.

**SEGUNDO.-** Para que esas mismas autoridades investiguen y sancionen a todas aquellas personas que lucrando políticamente con los desastres naturales entregan supuestos apoyos que contiene promoción política y propaganda electoral. Además deben ser fiscalizados y contabilizados como parte de la propagada política de candidatas y candidatos.

ATENTAMENTE

  
DIP. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA  
DIP. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA  
DISTRITO IV  
TEOTITLÁN DE FLORES MAGÓN